

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
Período de Sesiones 2018-2020

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

SUMILLA DE ACUERDOS

Se acordó por unanimidad:

1. *Aprobar el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria.*
2. *Dispensar la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la sesión.*

Se acordó por mayoría:

1. *Postergar el debate del Informe respecto de la consulta formulada por la congresista suspendida Maritza Matilde García Jiménez y solicitar opiniones a la Comisión de Constitución y Reglamento, a la Oficialía Mayor y a la Asesoría Jurídica, para un mejor resolver.*
2. *Iniciar indagación preliminar de la denuncia presentada por el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez contra el congresista Wilbert Gabriel Rozas Beltrán (Exp. 122-2018-2020/CEP-CR).*
3. *Aprobar el Informe de Calificación que propone investigar la denuncia presentada por la congresista Indira Isabel Huilca Flores contra el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez (Exp. 116-2016-2018/CEP-CR).*

=== *** ===

En la ciudad de Lima, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día lunes 15 de octubre de 2018, en la Sala 1, "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio Víctor Raúl Haya De la Torre, se reunieron, bajo la presidencia de la señora congresista Janet Emilia Sánchez Alva, los señores congresistas titulares Hernando Ismael Cevallos Flores, Vicepresidente; Eloy Ricardo Narváez Soto, Secretario; Yonhy Lescano Ancieta, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Marco Enrique Miyashiro Arashiro, Édgar Américo Ochoa Pezo, Milagros Emperatriz Salazar De la Torre y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt.

Iniciada la sesión, se incorporó a la sesión el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya.

Asimismo, participaron de la sesión, los señores congresistas *Moisés Mamani Colquehuanca* y *Edyson Humberto Morales Ramírez*.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La *Presidencia* indicó que se había repartido, junto con la citación, el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, la cual puso al voto, siendo aprobada por *unanimidad* (señores congresistas *Sánchez Alva*, *Cevallos Flores*, *Lescano Ancieta*, *Letona Pereyra*, *Narváez Soto*, *Ochoa Pezo*, *Miyashiro Arashiro*, *Salazar De la Torre* y *Sarmiento Betancourt*).

II. DESPACHO

La *Presidencia* expresó que se había remitido a los despachos de los señores congresistas, junto con la citación, la sumilla de los documentos ingresados y emitidos; y, que cualquier documento que resultara de interés para los señores Congresistas podía ser solicitado a la Secretaría de la Comisión.

III. PEDIDOS

La congresista *Saavedra Vela*, por escrito, solicitó que se le permitiera participar en la presente sesión para brindar información de los hechos ocurridos el pasado 9 de octubre, en las instalaciones del Poder Judicial de la ciudad de Tarapoto. La *Presidencia* pasó el pedido a la Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. CONSULTA FORMULADA POR LA CONGRESISTA SUSPENDIDA MARITZA MATILDE GARCÍA JIMÉNEZ

La *Presidencia* indicó que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del Código de Ética Parlamentaria y en el artículo 26 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, la congresista suspendida *Maritza Matilde García Jiménez* había formulado una consulta respecto de la aplicación del artículo 41 del Reglamento de la Comisión, dejando en el uso de la palabra al Asesor Principal de la Comisión para la sustentación del informe correspondiente.

Seguidamente, se produjo un debate en el que participaron los señores congresistas *Lescano Ancieta*, *Ocho Pezo* y *Letona Pereyra*, quien solicitó como cuestión previa que, para un mejor resolver sobre el fondo de la consulta, se solicitara informe a la Comisión de Constitución, a la Oficialía Mayor y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Congreso de la República.

Puesta al voto la cuestión previa, fue aprobada por siete votos a favor (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Narváez Soto, Miyashiro Arashiro y Sarmiento Betancourt); contándose dos votos en contra (señores congresistas Ochoa Pezo y Salazar De la Torre).

2. INDAGACIÓN PRELIMINAR DE DENUNCIA NUEVA

La Presidencia recordó que en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el pasado 3 de setiembre, se dio cuenta de la denuncia recaída en el Expediente 122-2018-2020/CEP-CR, presentada por el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez contra el congresista Wilbert Gabriel Rozas Beltrán, por presuntamente haber consignado falsedades en perjuicio del denunciado en el escrito de ampliación de la Denuncia Constitucional N° 222. En esa oportunidad, la Comisión, por 6 votos a favor y 2 en contra, acordó suspender la tramitación de la denuncia hasta que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales resuelva la referida Denuncia Constitucional. El pasado miércoles 10 de octubre la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales ya resolvió la referida denuncia constitucional por lo que corresponde que la Comisión se pronuncie sobre el fondo de la denuncia, esto es, si se admite la denuncia y se inicia la correspondiente indagación preliminar; o, se archiva la denuncia.

Luego se sucedió un extenso debate, en el que participaron los señores congresistas Cevallos Flores, Letona Pereyra, Salazar De la Torre, Ochoa Pezo y Lescano Ancieta. Puesto al voto, se aprobó iniciar la indagación preliminar de la denuncia contenida en el Expediente 122-2018-2020/CEP-CR, por seis votos a favor (señores congresistas Sánchez Alva, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Ochoa Pezo, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt); contándose cuatro votos en contra (señores congresistas Cevallos Flores, Lescano Ancieta, Mulder Bedoya y Narváez Soto).

3. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 116-2016-2018/CEP-CR

La Presidencia recordó que en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el pasado 10 de setiembre, se puso en debate el Informe de Calificación recaído en el Expediente 116-2016-2018/CEP-CR, presentada por la congresista Indira Isabel Huilca Flores contra el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez. En esa oportunidad, la Comisión, por 5 votos a favor y 4 en contra, acordó suspender la tramitación de la denuncia hasta que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales resuelva la referida Denuncia Constitucional. El pasado miércoles 10 de octubre la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales ya resolvió la referida denuncia constitucional por lo que corresponde que la Comisión se pronuncie sobre el fondo de la denuncia, esto es, si se aprueba el Informe de Calificación que propone el inicio de la

investigación; o, se archiva la denuncia. Asimismo, se dejó constancia que, en la fecha, a horas 15:39, el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez había presentado en la Comisión un documento, que obra en las carpetas de los señores congresistas, mediante el cual solicita se desestime la denuncia en su contra.

La Presidencia, luego de un amplio debate en el que participaron los congresistas Letona Pereyra, Ochoa Pezo, Cevallos Flores, Mulder Bedoya, Morales Ramírez, Narváez Soto y Lescano Ancieta; puso al voto el Informe de Calificación, obteniendo cinco votos a favor (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Lescano Ancieta, Narváez Soto y Ochoa Pezo) y cinco votos en contra (señores congresistas Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt). Dada la paridad de votos, la Presidencia hizo uso de su voto dirimente en favor de la aprobación del Informe de Calificación y, por consiguiente, del inicio de la investigación correspondiente.

=== *** ===

La Presidencia solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Ochoa Pezo, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

=== *** ===

4. AUDIENCIA PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 105-2016-2018/CEP-CR

La Presidencia dio inicio a la Audiencia convocada en el marco de la investigación iniciada por la Comisión respecto de la denuncia contenida en el Expediente 105-2016-2018-CEP-CR, seguida contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca. Seguidamente se dio cuenta de la dispensa de la asistencia y de la solicitud de reprogramación presentada por el denunciante, señor Bienvenido Ramírez Tandazo; indicándose que, como se ha procedido en ocasiones anteriores en circunstancias similares, se reprogramará la presentación del denunciante.

Llamada la testigo Mery Milagros Pineda Saavedra, Gerente General De Andean Delta Security S.A.C., se dio cuenta de que no se había presentado a la citación.

Seguidamente se recibieron los testimonios de los señores Marco A. Salazar Gallardo, Director Ejecutivo Del Programa Sectorial III de la UGEL Arequipa Sur; y Violeta Tejada Valencia, funcionaria de la Unidad de Investigación de Hojas de Vida de la Dirección Nacional de Fiscalización del Jurado Nacional de Elecciones. Ambos testigos

formularon breves declaraciones, luego de lo cual respondieron a las preguntas formuladas por la congresista Sánchez Alva.

A continuación, se dio cuenta de la no asistencia del testigo Víctor Julio Huamán Meza, Rector de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez; y, de las dispensas presentadas por los señores Cosme Bionel Paco Cutipa, Director del I.E.S. Politécnico Regional Los Andes, y Nelly Lisseth Valenzuela Guevara, ex trabajadora del Despacho del congresista denunciado, quien solicitó reprogramación por razones de salud.

Posteriormente, se recibió el testimonio de la señora María Rosa Rey de Castro Zanelli, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República, quien formuló una breve declaración, luego de lo cual respondió a las preguntas formuladas por los congresistas Lescano Ancieta, Narváez Soto, Cevallos Flores y Sánchez Alva.

Concluyendo con las testimoniales, se dio cuenta de la inasistencia de la señora Georgina Ramos Alejos, ex pareja del congresista denunciado; y, de la señorita Haydeé Inés Mamani Ramos, hija del congresista denunciado

Finalmente, se dio el uso de la palabra al Congresista Moisés Mamani Colquehuanca quien formuló sus descargos por sí mismo y, en una segunda etapa, por intermedio de su abogado el señor Alberto Juan Bautista Merino; luego de lo cual el congresista denunciado respondió las preguntas formuladas por los congresistas Lescano Ancieta, Cevallos Flores, Ochoa Pezo y Sánchez Alva.

Concluidas la participación de los testigos y del congresista denunciado, la Presidencia suspendió la Audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria en la denuncia contenida en el Expediente 105-2016-2018/CEP-CR.

5. AUDIENCIA PÚBLICA. EXPEDIENTES NÚMS. 107-2016-2018/CEP-CR Y 109-2016-2018/CEP-CR, ACUMULADOS

La Presidencia dio inicio a la Audiencia convocada en el marco de la investigación iniciada por la Comisión respecto de las denuncias contenidas en los expedientes núms. 107-2016-2018-CEP-CR y 109-2016-2018-CEP-CR, acumulados, seguidas contra la congresista María Elena Foronda Farri. Seguidamente se dio cuenta de la dispensa de la asistencia presentada por el denunciante, señor Héctor Virgilio Becerril Rodríguez; y, de la solicitud de reprogramación por razones de salud, debidamente sustentadas, de parte de la congresista denunciada.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Período Anual de Sesiones 2018-2019

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria

La *Presidencia* suspendió la Audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria en la denuncia contenida en los expedientes núms. 107-2016-2018/CEP-CR y y 109-2016-2018-CEP-CR, acumulados.

Siendo las veinte horas con treinta minutos, se levantó la sesión.



JANET SÁNCHEZ ALVA
Presidenta



ELOY RICARDO NARVAEZ SOTO
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción magnetofónica de la Cuarta Sesión Ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.